36.201

Mera, a 23 de Abril de 2008

Doctora
Leonor Holgui Bucheli
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ambato.-

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que se ha tomando nota en el libro de acciones y accionistas de las siguientes transferencias:

De cuarenta acciones que pertenecían al señor LUIS ENRIQUE ESCOBAR LUGO portador de la cedula de ciudadanía N.- 160014460-2, a favor del señor ARQUIMIDES DANILO CASTILLO LÓPEZ portador de la cedula de ciudadanía N.- 180133858-1 las mismas que tienen un valor nominal de un dólar cada una.

De cuarenta acciones que pertenecían al señor CARLOS ALONSO ESPINOSA RUALES, portador de la cedula de ciudadanía n.- 160027164-5, a favor del señor ANIBAL HOMERO TOSCANO VARGAS portador de la cedula de ciudadanía N.- 160010309-5 las mismas que tienen un valor nominal de un dólar cada una.

Los señores Cedente y Cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.
La inversión es de carácter nacional tanto del Cedente como el Cesionario.

Una vez actualizado los datos de la compañía proporcióneme una nomina actualizada de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO MERA S.A. "TRANSMERA".

Atentamente,

Sr. Hemenegildo Geovanny Quinteros Silva
GERENTE GENERAL

Edgar 28-IV-08 ; 09:18.

Redactado y Digitado 07.05.2008